

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.193

Martes 8 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2665310

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 34 DE 2025, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.578, de esta Subsecretaría, modifíquese el resuelvo 1° de la resolución exenta N° 34 de 2025, de esta Subsecretaría, que estableció la distribución de la fracción artesanal para el año 2025 de la cuota anual de captura Jurel *Trachurus murphyi* correspondiente a la Región de Valparaíso por organizaciones de pescadores artesanales, en el sentido de reemplazar la tabla del recurso Jurel ahí señalada, por la siguiente:

C) Pesquería artesanal de Jurel:

Organizaciones	%	Cuota (t)
Armadores Artesanales del Puerto de San Antonio Asociación Gremial, Registro de Asociaciones Gremiales N° 2510	81,4120%	8.464,408
Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Artesanales de Pesquerías Demersales y Migratorias de San Antonio A.G. AGRAPES A.G: Registro de Asociaciones Gremiales N° 4399	1,3908%	144,600
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Montemar, de la Comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, V Región. Registro Único Sindical N° 05040117	0,0413%	4,295
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Muelle Sud Americana. Registro Único Sindical N° 5010462	2,8367%	294,933
Sindicato Pescadores Artesanales Independientes Caleta Embarcadero de Quintero. Registro Único Sindical N° 05060125	2,1745%	226,084
Cuota Residual	12,1446%	1.262,680
Total	100,0000%	10.397,000

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 23 de junio de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2665310

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

